



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0267**
NEUQUÉN, **03 ABR 2017**

VISTO:

El Expediente OE N° 6525-M-2016 y la Orden de Pago N° AC06696/2016, a nombre del Lic. ANDRÉS ROS por \$ 21.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por el **Secretario de Cultura y Turismo**, destinado a solventar gastos para "alquiler de la pileta utilizada en el programa "Vida Saludable para Adultos Mayores";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota N° 204/2016 de fecha 24 de Octubre de 2016 por el **Secretario de Cultura y Turismo**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

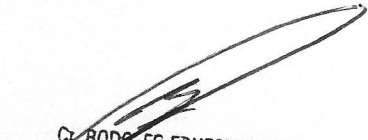
Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC06696/2016, a nombre del Lic. ANDRÉS ROS por la suma de PESOS VEINTIUN MIL (\$ 21.000,00.-), de acuerdo a Factura Tipo "C" N° 0001-00001337 de la firma TERRA GIMNASIO de FIERRO PABLO que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente;

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA.


C. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

